

BECAS ACNEAES

CURSO 2025 - 2026



PLAZO DE SOLICITUDES

30 de abril a 11 de septiembre



QUIÉN PUEDE SOLICITARLA

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD
(mínimo 25%)

TRASTORNO GRAVE DE LA CONDUCTA

TRASTORNO GRAVE DE LA
COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE

TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

TDAH (solo si está asociado
discapacidad, TGC, TGC&L)

QUÉ TIPO DE AYUDAS HAY

Enseñanza

Comedor escolar

Residencia escolar

Transporte urbano

Transporte interurbano

Transporte para fin de semana

Libros y material didáctico

Reeducación Pedagógica

Reeducación del Lenguaje

Programas para alumnado con altas
capacidades

Subsidio de carácter general



DOCUMENTACIÓN

NO NECESARIO PRESENTAR

(introducir datos al realizar la solicitud)

- DNI/ NIE de todos los miembros de la familia
- Nº cuenta bancaria donde el alumn@ sea titular/cotitular.
- Certificado de discapacidad.
- Certificado familia numerosa.

NECESARIO PRESENTAR EN EL CENTRO EDUCATIVO

*recomendación prepararlo tras presentar la solicitud

- Memoria , presupuesto y declaración responsable del centro reeducador pedagógico y/o del lenguaje.
- Informe médico (TEA).

¿CÓMO SE SOLICITA?

Se solicita y presenta de forma telemática a través de becaseducación.gob.es



Cualquier duda o consulta, contactad con el centro educativo

